

ADJUDICA PROYECTOS LOCALES Y REGIONALES SELECCIONADOS DEL CONCURSO PÚBLICO “FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO”, AÑO 2020

RESOLUCIÓN EXENTA N° 356 - 2020

RANCAGUA, agosto 31, 2020

VISTOS:

La Ley N° 19.032, que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020; la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; el Decreto N° 1, de 2012, del Ministerio Secretaría General de Gobierno que aprueba Reglamento que regula el Catastro de Organizaciones de Interés Público, el Consejo Nacional que lo administra y los Consejos Regionales, y el funcionamiento del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la Resolución Exenta N° 272/131 de 27 de enero de 2020, de esta Secretaría de Estado, que Aprueba las bases administrativas el concurso público del “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público”, año 2020; la Resolución Exenta N° 272/539, de 25 de marzo de 2020, la Resolución Exenta N° 272/546, de 27 de marzo de 2020, la Resolución Exenta N° 272/682, de 05 de mayo de 2020 y la Resolución Exenta N° 272/881 de 10 de julio de 2020, todas ellas de esta Secretaría de Estado que aprueban modificaciones de bases administrativas sobre extensión de plazo para postular u otro motivo; la Resolución Exenta N° 272/249 de fecha 01 de marzo de 2019 y la Resolución Exenta N°272/821 de fecha 03 de mayo de 2019, ambas de esta Secretaría de Estado que proclama los miembros electos titulares y suplentes del Consejo Regional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la Resolución Exenta N° 272/1449, de 07 de octubre de 2016, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno la facultad de dictar las resoluciones exentas de adjudicación y aprobación de convenios, modificada por la Resolución Exenta N° 272/1275 de 01 de agosto del 2017, ambas del Ministerio Secretaría General de Gobierno; y las Resoluciones N°s 6, 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 272/131, de fecha 27 de enero de 2020, de este Ministerio, se aprobaron las bases administrativas del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2020, que financia proyectos de carácter local, regional y nacional.

2.- Que, mediante Resolución Exenta N° 2727/539, de 25 de marzo de 2020, la Resolución Exenta N° 272/546, de 27 de marzo de 2020, la Resolución Exenta N° 272/682, de 05 de mayo de 2020 y la Resolución Exenta N° 272/881 de 10 de julio de 2020, que modificaron las aludidas bases administrativas.

3.- Que, mediante el Decreto N° 1, de 2012, de este Ministerio, se crearon los Consejos Regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

4.- Que, dichos Consejeros Regionales están integrados por nueve miembros, cinco de ellos representantes de las organizaciones de interés público, dos representantes del Intendente Regional, designados con acuerdo del Consejo Regional, el Seremi del Ministerio de Desarrollo Social y el Seremi de del Ministerio Secretaría General de Gobierno, a excepción de la Región Metropolitana donde este último cargo es asumido por el Director de la División de Organizaciones Sociales.

5.- Que, las Resolución Exenta N° 272/249 de fecha 01 de marzo de 2019 y la Resolución Exenta N° 272/821 de fecha 03 de mayo de 2019 de este Ministerio, proclama los miembros titulares y suplentes del Consejo Regional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

6.- Que, el Consejo de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins sesionó y priorizó con fecha 20 de agosto del año en curso.

7.- Que, en el punto número 12.7 de las Bases del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2020", se establece que, "La priorización y adjudicación de los proyectos nacionales estará a cargo del Consejo Nacional del Fondo; y la de los proyectos locales y regionales estará a cargo de los respectivos Consejos Regionales".

8.- Que, en este sentido, el Ministerio es el encargado de elaborar la resolución de adjudicación y, posteriormente, de publicar el listado de estos proyectos con las sumas asignadas a ellos, notificando a los adjudicatarios

de la resolución a través del sitio web www.fondodef fortalecimiento.gob.cl. Sin perjuicio de aquello, esta Secretaría de Estado podrá informar las mencionadas adjudicaciones vía telefónica y/o al correo electrónico del coordinador del proyecto.

8.- Que, mediante Resoluciones Exentas N°272/1449 de fecha 07 de octubre de 2016 y N°272/1275 de fecha 01 de agosto de 2017 de este Ministerio se delegó en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno la facultad de dictar las resoluciones exentas de adjudicación y aprobación de convenios de los proyectos locales y regionales, en el marco del Concurso Público del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

RESUELVO:

- ADJUDÍCENSE** los proyectos locales y regionales que se individualizan, con el detalle de las organizaciones y los recursos que a continuación se señalan, correspondientes al "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2020":

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CARÁCTER LOCAL

N°	FOLIO	RUT	NOMBRE ORG	NOMBRE PROYECTO	MONTO
1	29542	65020900-1	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN LAUTARO	TALLER DE CAPACITACIÓN PARA DESARROLLO DE TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN DE HUERTAS URBANAS. PROYECTO QUE ESTIMULA EL AUTO CONSUMO.	1129250
2	29042	65054021-2	JUNTA DE VECINOS SAN MARTÍN	¡CUIDADO! NIÑOS Y NIÑAS JUGANDO. PROYECTO DE INTEGRACIÓN A LA NIÑEZ EN EL ESPACIO PÚBLICO.	1469000
3	23456	74838100-7	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS NAVEGANTES	EN LOS NAVEGANTES SEMBRAMOS UNIDAD POR LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	1900000
4	29491	65095759-8	COMITÉ DE DEFENSA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	¡EL CODEVEPU SE LA JUEGA POR EL HUMEDAL DE LA VEGA DE PUPUYA!	1900000
5	31445	74212300-6	JUNTA DE VECINOS UNIÓN EL PARQUE	TALLER VIOLENCIA DE GÉNERO PARA LA COMUNIDAD	1730000
6	28750	65170047-7	FUNDACIÓN KARÜ AMBIENTE	LOMBRICULTURA EN MI BARRIO	1900000
7	21944	65179941-4	AGRUPACION AMAPOLAS	TALLER DE COSTURA SUSTENTABLE Y SOLIDARIA	1700000
8	20509	65696450-2	JUNTA DE VECINOS CENTRO HISTÓRICO RANCAGUA	TALLER DE YOGA PARA EL AUTOCUIDADO DEL LOS VECINOS DEL CENTRO HISTÓRICO	1221002

9	20911	65174571-3	TALLER DE ARTES MANUALES PIEDRA BLANCA	TEJIENDO SUEÑOS	1900000
10	24183	53319792-2	UNIÓN ARTISTICA ALBERTO PRIETO CORREA	EL MOLINO Y MUCHO MAS	1787812
11	29057	65002062-6	JUNTA DE VECINO VILLA EL CRISTO	CREATIVIDAD E IMAGINACIÓN DE NUESTROS NIÑOS	1900000
12	31448	65018033-K	CLUB DE RAYUELA QUITA PENA	NOMBRE DEL PROYECTO CAMPEONATO DE RAYUELA PRIMAVERA 2020 CHIMBARONGO	1893400
13	21804	65086968-0	TALLER DE MANUALIDADES MANOS MARAVILLOSAS	CRECIENDO COMO MUJERES, CRECIENDO COMO ORGANIZACION	1900000
14	24103	65108146-7	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS GUINDOS	REENCUENTRO	1900000
15	24632	65177446-2	AGRUPACIÓN CULTURAL LA VIÑA	REAPRENDIENDO A TEJER LA HOJA DE CHOCLO Y TOTORA	1350570
16	23870	65206730-1	JUNTA DE VECINOS SOL NACIENTE	CRESER	1900000
17	28981	65352000-K	UNIÓN COMUNAL DEL ADULTO MAYOR DE NAVIDAD	FORTALECIENDO LA COMUNICACIÓN DE NUESTROS ADULTOS MAYORES EN TIEMPOS DE PANDEMIA	1953320
18	27558	65419480-7	JUNTA DE VECINOS TRINIDAD	CUIDANDO A NUESTRAS MASCOTAS	1900000
19	28912	65664320-K	JUNTA DE VECINOS LARMAHUE PORTEZUELO	CUIDANDO LA SALUD DE NUESTROS VECINOS	1999996
20	28653	65681590-6	CENTRO CULTURAL LA PUERTA	MI HUELLA-MI PLANETA	1900000
21	30094	65869130-9	JUNTA DE VECINOS LOS HUERTOS	"SORPRENDAMOS A LA FAMILIA CON ALEGRÍA, EJERCICIOS Y TECNOLOGÍA"	1900000
22	24740	74721000-4	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE GRANEROS	CONECTADOS	1900000
23	29158	74839600-4	JUNTA DE VECINOS 10 DE AGOSTO	INNOVACIÓN NATURAL	1900000
24	24072	75023600-6	JUNTA DE VECINOS VIOLETA PARRA	AMANECER	1900000
25	25908	75194300-8	JUNTA DE VECINOS VILLA HUILMAY	VIVAMOS EN UN AMBIENTE LIMPIO Y SALUDABLE	1900000
26	29214	75954400-5	UCAM SANTA CRUZ	TALLER DE VESTUARIO Y RECICLAJE TEXTIL	1800000
27	26503	65101247-3	AGRUPACION SOCIAL Y DEPORTIVA EXCEA	INCORPORANDO NUEVAS ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA EN LA FORMACIÓN DEPORTIVA	1633216
28	20472	65127099-5	CLUB DEPORTIVO COLTAUCO SPORT	COLTAUCO SPORT SE CAPACITA	1620000

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CARÁCTER REGIONAL

Nº	FOLIO	RUT	ORGANIZACIÓN	PROYECTO	MONTO
1	24739	71912000-8	JUNTA DE VECINOS DE LA VILLA	RED EDUCATIVA AMBIENTAL EN LA RUTA DE LA SAL-JUNTA DE VECINOS DE LA VILLA	3846702
2	24690	65138687-K	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO ACCIÓN LOCAL	PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y VOLUNTARIADO EN HUERTAS FAMILIARES Y COMUNITARIAS. HUERTAS EN RESISTENCIA.	3846702
3	31100	72487300-6	JUNTA DE VECINOS N°16 LAS HIGUERAS	PROGRAMA DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA DIRIGENTES SOCIALES DE LA REGIÓN	3804952
4	23110	65170908-3	FUNDACION CONSTRUYENDO SUEÑOS	PLATAFORMA DIGITAL DE ORGANIZACIONES DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS DE SERVICIOS Y PRODUCCIONES REALIZADAS POR PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	3752622
5	22136	65009932-K	JUNTA DE VECINOS ROSEDAL	POTENCIANDO LAS ORGANIZACIONES DE MI PROVINCIA	3833452

2. **IMPÚTASE** el gasto de los proyectos de Fortalecimiento al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 318, "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500)", del presupuesto vigente, para el año 2020, de este Ministerio.
3. **PUBLÍQUESE** el listado de los proyectos adjudicados con las sumas a ellos asignadas, en la página web, www.fondodef fortalecimiento.gob.cl.
4. **NOTIFÍQUESE** a las organizaciones adjudicadas para que concurren a la suscripción del respectivo convenio de ejecución del proyecto.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE




ALEJANDRO ÁLVAREZ VALENZUELA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

AAV/EVG

TRANSCRÍBASE A:

Gabinete señor Ministro, Gabinete señor Subsecretario, Unidad de Fondos Concursables, Unidad Jurídica, División de Administración y Finanzas, y Central de Documentación.